

3/5/17
BARRANQUILLA

NOTIFICACIÓN MEDIANTE AVISO No. 000244
(PAGINA WEB)

Señor(a)
LICETH BARRIOS ROMERO
REPRESENTANTE LEGAL
ACCIONSALUD LTDA
VIA PITAL DE MEGUA KM3
BARANOA-ATLANTICO
E. S. D.

Actuación Administrativa: AUTO: 0005 DEL 2017 EXPEDIENTE POR ABRIR
REF: Notificación mediante aviso artículo 69 Ley 1437 de 2011.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y, ante la imposibilidad de materializar la notificación personal correspondiente por desconocer la información del destinatario, y como consta en la correspondiente guía de envío No. RN696604055CO, se procede a notificar por medio de AVISO la siguiente actuación administrativa.

Acto Administrativo a notificar:	AUTO:0000005 DEL 12 DE ENERO DE 2017
Autoridad que expide el acto administrativo.	Corporación Autónoma Regional del Atlántico - C.R.A.
Recursos que proceden.	Contra el presente acto administrativo, procede por vía administrativa el recurso de reposición ante la dirección general de la CRA el cual podrá ser interpuesto personalmente y por escrito por el interesado, su representante o apoderado debidamente constituido, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, conforme a lo dispuesto en la ley 1437 de 2011
Plazo para interponer recursos	Diez(10) días hábiles contados a partir del día siguiente de su notificación (art 69 ley 1437 de 2011)
Advertencia	Se le advierte que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.
Sujeto a notificar:	LICETH BARRIOS ROMERO REPRESENTANTE LEGAL

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

De acuerdo con lo preceptuado en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 la presente decisión administrativa fue fijada en la Página Web de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico desde las 7:00 am del día 03 MAYO 2017 hasta las 5:00pm del día _____

Atentamente,

Juliette Sleman Chams
JULIETTE SLEMAN CHAMS
ASESORA DE DIRECCION (C)

Shamiana Garizao Ilias
Elaboro: Shamiana garizao ilias-Contratista/Karen Arcón Supervisor
Reviso: Ing. Liliana Zapata (Gerente de Gestión Ambiental.)

0126-509



Ministerio de Ambiente y Desarrollo Barranquilla, 13 ENE. 2017



472	Motivo de Resolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apuntado Clausurado
		Fuerza Mayor	
	No Reside		
Fecha 1:	DIA	MES	AÑO
Fecha 2:	DIA	MES	AÑO
Nombre del distribuidor:	ROBINSON S...		
Nombre del distribuidor:	CC 72.012.535		
Centro de Distribución:	BARRANQUILLA		
Observaciones:			

Señor(a):
LICETH BARRIOS ROMERO
 Representante Legal ACCIONSALUD LTDA
 Vía Pital de Megua, Km 3
 Baranoa – Atlántico

Ref: Auto No. 00000005

Sírvase comparecer a la Gerencia de Gestión Ambiental de esta Corporación, ubicada en la calle 66 No.54 - 43 Piso 1 dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de recibo del presente citatorio, para comunicarle personalmente del Acto Administrativo antes anotado. De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la ley 1437 de 2011

En el evento de hacer caso omiso a la presente citación, este se surtirá por aviso, acompañado de copia íntegra del acto administrativo en concordancia con el Artículo 69 de la citada ley.

Atentamente,

Juliette Sleman Chams
JULIETTE SLEMAN CHAMS
 ASESORA DE DIRECCION (C)

Elaboró: Miller Soto/Amira Mejía B. (supervisora)
 Vo. Bo.: Ing. Lilliana Zapata – Gerente Gestión Ambiental

Calle 66 No. 54 - 43
 *PBX: 3492482
 Barranquilla- Colombia
 cra@crautonomia.gov.com
 www.crautonomia.gov.co





REMITENTE

Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - B
Dirección: CALLE 66 # 54 - 43

Ciudad: BARRANQUILLA

Departamento: ATLANTICO

Código Postal: 080002084

Código Operativo: RN696604055CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social: LICETH BARRIOS ROMERO-ACCIONSALUD LTDA IPS

Dirección: VIA PITAL DE MEGUA KM 3

Ciudad: BARANOA

Departamento: ATLANTICO

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión: 16/01/2017 11:34:20

Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20/05/2018



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: PO BARRANQUILLA

Fecha Pre-Admisión: 16/01/2017 11:34:20

Orden de servicio: 7000604



RN696604055CO

8888
004

Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - BARRANQUILLA
Dirección: CALLE 66 # 54 - 43 NIT/C.T.: 802000339
Referencia: Teléfono: Código Postal: 080002084
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO Código Operativo: 8888530

Nombre/ Razón Social: LICETH BARRIOS ROMERO-ACCIONSALUD LTDA IPS
Dirección: VIA PITAL DE MEGUA KM 3
Tel: Código Postal: Código Operativo: 8888004
Ciudad: BARANOA Depto: ATLANTICO

Valores Destinatario
Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$6.500
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$6.500

Dice Contener:
Observaciones del cliente: 56

Causal Devoluciones:		C1	C2	
RE	Rehusado			Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NR	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor: ROBINSON

C.C. C.C. 72.012.535

Gestión de entrega: F DLO 34 01 A 17 BARANOA

8888
530

PO. BARRANQUILLA NORTE



88885308888004RN696604055CO

Principal Bogotá D.C. Calle 66 Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional 01 8000 8210 / Tel. contacto: (57) 4722005. Min. Transporte. Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2018/Min. TC. Res. Mensajería Expressa 000897 de 9 septiembre del 2018. El presente dato asegura el transporte de los paquetes de correo certificado en la modalidad 472 estándar por deber receptor para recibir la entrega del envío. Para obtener dicho servicio, contactarse al 472 estándar. Para recibir la Diferencia de Tarifas, llamar al 472 estándar.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO – C.R.A.

AUTO N° 00000005 DE 2017

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN REQUERIMIENTO A LA I.P.S. ACCIONSALUD LTDA., IDENTIFICADA CON EL NIT 802.019.804-8, UBICADA EN EL CORREGIMIENTO PITAL DE MEGUA DEL MUNICIPIO DE BARANOA, ATLÁNTICO”

La Asesora de Dirección (C), de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A. con base en lo señalado en el Acuerdo No. 006 del 19 de abril de 2013 expedido por el Consejo Directivo, y en uso de las facultades legales conferidas por la Resolución N° 00270 del 16 de mayo de 2016, aclarada por la Resolución N°00287 de 2016, la Ley 99 de 1993, la Ley 1333 de 2009, el Decreto 1076 de 2015, la Ley 1437 de 2011, demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que por medio del documento radicado bajo el número 010736 del 3 de diciembre de 2012, la I.P.S. Accionsalud Ltda., hace entrega a esta Autoridad Ambiental del Plan Integral de Residuos Hospitalarios y Similares (PGIRHS) de la entidad Accionsalud Ltda. I.P.S. Pital de Megua Km3.

Que mediante Auto No. 0001680 del 30 de diciembre de 2014, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico -CRA- le hace unos requerimientos a la I.P.S. Accionsalud Ltda. identificada con el NIT 802.019.804-8, ubicada en el corregimiento Pital de Megua del Municipio de Baranoa, Atlántico.

Que la notificación del Auto No. 0001680 del 30 de diciembre de 2014, "Por medio del cual se hacen unos requerimientos Accionsalud Ltda., I.P.S. de Pital de Megua de Baranoa - Atlántico", se realizó el día 26 de enero de 2015.

Que los requerimientos hechos a la I.P.S. Accionsalud Ltda., identificada con el NIT 802.019.804-8, a través del Auto previamente señalado, son los siguientes:

- a) *Presentar el certificado de replantación legal, expedido por la Cámara de Comercio.*
- b) *Presentar copia de los tres últimos recibos de recolección, certifique los meses recolectados por la empresa, su volumen, contrato vigente suscrito con la empresa prestadora de los servicios especiales y ordinarios. Una vez presentada la información, se deberá seguir enviando trimestralmente y/o de acuerdo a su renovación.*
- c) *Enviar un informe detallado de las características técnicas (capacidad, localización, etc.) de la poza séptica con que cuenta actualmente y solicitar entre la corporación el permiso de vertimientos líquidos.*
- d) *Presentar procedimientos, frecuencia de limpieza de la poza séptica, al igual que el nombre de la firma encargada de la limpieza y recolección de los lodos generados describiendo la posición final de dichos lodos.*

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO – C.R.A.

AUTO N° 00000005 DE 2017

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN REQUERIMIENTO A LA I.P.S. ACCIONSALUD LTDA., IDENTIFICADA CON EL NIT 802.019.804-8, UBICADA EN EL CORREGIMIENTO PITAL DE MEGUA DEL MUNICIPIO DE BARANOA, ATLÁNTICO”

- e) *Solicitar ante la CRA el permiso de concesión de aguas subterráneas.*
- f) *Enviar los formatos RH1, RHPS debidamente diligenciado así como lo establece el anexo 3 y anexo 4 del manual de procedimiento para la gestión integral de los residuos adoptado por la Resolución número 1164 de 2002.*
- g) *Presentar el cronograma específico de capacitación establecido en el PGIRHS - componente interno correspondiente al primer semestre del 2014 relacionado al programa de capacitación del personal que labora en la entidad.*

Que el día 29 de diciembre de 2015, esta Autoridad Ambiental hace visita técnica de inspección por parte del ingeniero industrial Eberto González en su calidad de contratista adscrito a la Gerencia de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico -CRA-, con el objeto de realizar seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares (PGIRHS) a la I.P.S. Accionsalud Ltda.

Que mediante la visita técnica antes indicada, se constata que la I.P.S. Accionsalud Ltda., ubicada en el kilómetro 3 del corregimiento de Pital de Megua del Municipio de Baranoa:

- No cumplió con ninguno de los requerimientos realizados mediante el Auto No. 0001680 del 30 de diciembre de 2014, notificado el día 26 de enero de 2015.
- No se encuentra prestando el servicio de Terapia Integrados de Rehabilitación.
- Se encuentra en estado de demolición.

Que, vistos los resultados de la visita técnica y de acuerdo a las recomendaciones hechas en el Informe Técnico 0000002 del 12 de enero de 2016, emitido por la Gerencia de Gestión Ambiental de esta Corporación, se procederá a solicitar la información y documentación relativa al cese de actividades de la I.P.S. Accionsalud Ltda.

Que dadas las precedentes consideraciones y en mérito de lo expuesto, se

DISPONE

PRIMERO: REQUERIR a la I.P.S. Accionsalud Ltda., identificada con el NIT 802.019.804-8, el envío a la Corporación Autónoma Regional del Atlántico -CRA-, de la documentación y/o información orientada a explicar los procedimientos y acciones mediante los cuales se cesaron las actividades de la entidad.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO – C.R.A.

AUTO N° 00000005 DE 2017

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN REQUERIMIENTO A LA I.P.S. ACCIONSALUD LTDA., IDENTIFICADA CON EL NIT 802.010.804-8, UBICADA EN EL CORREGIMIENTO PITAL DE MEGUA DEL MUNICIPIO DE BARANOA, ATLÁNTICO”

SEGUNDO: NOTIFICAR en debida forma el contenido del presente Acto Administrativo al interesado o a su apoderado debidamente constituido, de conformidad con los artículos 67 y 68 de la ley 1437 de 2011.

PARAGRAFO: En el evento de no lograrse la notificación personal del Representante Legal de la empresa, se procederá de conformidad con lo señalado en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

TERCERO: El Informe Técnico No. 0000002 del 12 de enero de 2016, hace parte integral del presente Acto Administrativo.

CUARTO: Contra el presente acto administrativo, procede el Recurso de Reposición ante la Gerencia de Gestión Ambiental de la C.R.A., el cual podrá ser interpuesto personalmente o por medio de apoderado y por escrito, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación conforme a lo dispuesto en el artículo 76 de la ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla a los

12 ENE. 2017

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Juliette Sleman Chams
JULIETTE SLEMAN CHAMS
 ASESORA DE DIRECCIÓN (C)

C.T. No. 0002 12/02/2016
 Elaboró: Miller Soto / Amira Mejía (Supervisora) M
 Revisó: Ing. Liliana Zapata. Gerente Gestión Ambiental
 Vo. Bo. Gloria Taibel. Asesora de Dirección (E)